

CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DE BECARIO DE PRÁCTICAS VINCULADO A PROYECTO DE I+D+i

-UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA-

Código convocatoria	2021_001
---------------------	----------

De acuerdo al Procedimiento de contratación de personal investigador vinculado a proyectos o contratos de I+D+i, dictado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica e Investigación de la Universidad Católica de Ávila, se publica la presente convocatoria, la cual se registrá por las siguientes

BASES

Primera. Objeto

Desde la Universidad Católica de Ávila se convoca UN puesto de becario de prácticas cuyas características se encuentran descritas en el ANEXO I que se adjunta a esta convocatoria. Dicho puesto es necesario para la ejecución del siguiente proyecto / contrato / convenio de I+D+i:

Proyecto 2020_006 (DUEROCHANGE) Conectividad de hábitats riparios en la cuenca hidrográfica del Duero, situación actual y escenarios ante el cambio climático

Segunda. Requisitos de los/las solicitantes:

Requisitos generales:

- Poseer las capacidades requeridas para el desempeño de las actividades investigadoras correspondientes.
- Ser Alumno de la Universidad Católica de Ávila y estar cursando en la actualidad estudios oficiales de Grado y/o Máster en la Universidad.

Requisitos específicos

Para cumplir estos requisitos deben ser acreditados documentalmente:

- Los requisitos especificados en el ANEXO I de esta convocatoria.
- Realización de una entrevista personal o prueba práctica según lo especificado en el ANEXO I de esta convocatoria.

Tercera. Forma y plazo de presentación de las solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse de forma electrónica enviando un correo a la siguiente dirección: otri@ucavila.es.

Para presentar la solicitud debe adjuntarse el *ANEXO II: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCARIA*, debidamente cumplimentado y dirigido al investigador responsable del proyecto / contrato / convenio de I+D+i, junto con la documentación (a poder ser en formato PDF) que se detalla a continuación:

- Copia del DNI (documento equivalente en caso de solicitante extranjero).
- Acreditación de los requisitos específicos exigidos.
- Curriculum Vitae Normalizado (CVN) o equivalente.
- Acreditación de los méritos alegados que constan en el ANEXO I.

El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad. Los requisitos deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y durante el tiempo en el que el contrato esté vigente.

Cuarta. Valoración de los candidatos y adjudicación de plazas

La valoración de los candidatos deberá respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, y basará su decisión en la evaluación de los méritos que constan en el ANEXO I, esta será realizada por:

- el/la investigador/a responsable
- la comisión de selección (en caso de indisponibilidad del investigador responsable)

La propuesta de contratación contendrá desglosada la puntuación obtenida por todos los aspirantes y se realizará por el investigador responsable.

Los tres candidatos con mejor puntuación serán entrevistados por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad. Y será éste el que finalmente seleccione el candidato definitivo.

Quinta. Plazo de resolución y custodia de la documentación

El plazo para resolver será, como máximo, de **tres meses** desde la fecha de inicio del procedimiento. En caso de no resolver en ese plazo, las solicitudes se entenderán como desestimadas.

Sexta. Obligaciones de los beneficiarios

El beneficiario debe realizar su labor de acuerdo a las normas de funcionamiento de la Universidad, en todo lo que refiere a dedicación, funciones, horarios y vacaciones.

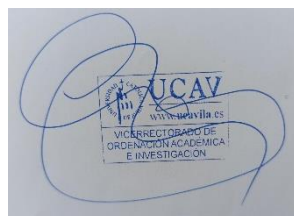
La aceptación del beneficiario implica el respeto de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las obligaciones recogidas en el art. 15 Ley 14/2011, del 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En cuanto a los derechos de propiedad industrial, así como la propiedad intelectual que pueda generarse durante el periodo del contrato, pertenecerán única y exclusivamente a la Universidad.

Séptima. Régimen jurídico

Los programas de ayudas a la investigación se amoldarán a estas bases y a las normativas de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila. Supletoriamente se regirán por Ley 14/2011, del 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y Ley 38/2004, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ávila a 24 de mayo de 2021



Vicerrectorado de Ordenación Académica e Investigación

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BECARIO DE PRÁCTICAS VINCULADO A PROYECTOS O CONTRATOS DE I+D+i

Según el protocolo de contratación de la Universidad Católica de Ávila, se publica esta convocatoria de acuerdo con los principios de objetividad, concurrencia competitiva y publicidad, cumpliendo el ordenamiento jurídico.

Plazo de presentación de solicitudes: **7 días naturales** a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad.

DATOS DEL PROYECTO

Denominación: 2020_006 Conectividad de hábitats riparios en la cuenca hidrográfica del Duero, situación actual y escenarios ante el cambio climático (DUEROCHANGE)

Investigador Responsable: Dr. Javier Velázquez Saornil

Duración del proyecto: 01/10/2020 - 30/06/2022.

Entidad contratante: Universidad Católica de Ávila.

Entidad financiadora del proyecto: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Fundación Biodiversidad.

Centro/s donde se desarrollará el trabajo: Universidad Católica de Ávila.

OFERTA CONVENIO DE PRÁCTICAS:

Oferta para: **Alumnos de la Universidad Católica de Ávila, que estén cursando en la actualidad estudios oficiales de Grado y/o Máster en la Universidad.**

Con modalidad: CONVENIO DE PRÁCTICAS.

Número de horas totales: **15 horas semanales** en horario de trabajo a acordar.

Beca total: **1800€**

Duración de la Beca: **15-06-2021 hasta 15-12-2021.**

Descripción del trabajo a realizar:

Apoyo y asistencia en el proyecto "Conectividad de hábitats riparios en la cuenca hidrográfica del Duero, situación actual y escenarios ante el cambio climático" financiado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Fundación Biodiversidad.

El aspirante apoyará en:

- Trabajos de campo para la caracterización ecológica de áreas de estudio.
- Tratamiento de muestras recogidas en trabajo de campo para el inventario de macroinvertebrados.
- Análisis de calidad de aguas.

Requisitos específicos (titulación, otros méritos, CV, etc.):

- Estudiantes de titulaciones superiores relacionadas con el medio natural: ingeniería forestal o de montes, ciencias ambientales, biología, ecología, ingeniero agrónomo.
- *Curriculum vitae*.
- Carta de motivación.
- Experiencia demostrada en el uso de SIG.
- Habilidades para el trabajo de campo en ambientes riparios.
- Conocimientos de trabajo en laboratorio para caracterización ecológica de hábitats riparios.
- Capacidad crítica para el análisis de datos.

Pruebas a realizar por los candidatos:

Evaluación de méritos aportados.
Entrevista Personal.

El investigador responsable valorará los méritos acreditados documentalmente, así como las pruebas realizadas por los candidatos respecto al siguiente baremo, de 0 a 10.

Los tres candidatos con mejor puntuación serán entrevistados por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad. Y será éste el que finalmente seleccione el candidato definitivo.

En Ávila a 17 de mayo de 2021



Fdo: Javier Velázquez Saornil